

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23267 BARCELONA

Edicto

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 336/2021. Sección B.

NIG: 0801947120218003708.

Fecha del auto de declaración: 08/04/2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. MONTSERRAT FACIABEN GARCÍA, con DNI-43510136R, con domicilio en la calle MAS MARÍ, n.º 150, planta baja, de Santa Coloma de Gramanet (08923 Barcelona).

Administradores concursales. CRISTINA ALONSO SUAREZ, en calidad de Abogada, con DNI 46648851K y domicilio en Rbla. Catalunya, n.º 57, 3.ª planta (08007 Barcelona) y correo electrónico: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina Judicial de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210029333-1